

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0052464/2018

VISTO:

El pedido de autorización para percibir honorarios por el dictado de un curso de posgrado elevado por Prof. Dr. Diego Letzen. Y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Diego Letzen se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra “Lógica Informa” de la Escuela de Filosofía.

Que el curso de posgrado “Lógica y Derecho” se dicta en el marco de la Maestría en Derecho y Argumentación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento y con opinión favorable eleva las actuaciones a Secretaría Académica, atento que no se verán afectadas las tareas docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

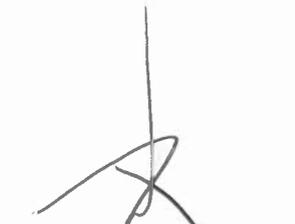
ARTÍCULO 1º AUTORIZAR al Prof. Dr. Diego Letzen a percibir honorarios por el dictado del curso de posgrado “Lógica y Derecho” de 40 horas de duración, que se dicta en el marco de la Maestría en Derecho y Argumentación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **479**
PJG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.